U.O.C. 108 **/2013**

Asunción, 11 de marzo de 2013

Señores
FORMULA CORREDOR
LEONISIMO FERNANDINO 114
TEL: 021 512.931
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Ad referéndum"** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 100.000.000.-(guaraníes cien millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 88 /13 de fecha 11 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 02/2013.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Recibí conforme
11/03/13

MARCO SOGASINO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N° 109/2013

Asunción, 11 de marzo de 2013

Señores
TALLER MECANICO NATALI
J.E.OLEARY N° 444
E-mail: dorisromero_012@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Ad referéndum"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **FORMULA CORREDOR**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.-(guaraníes cien millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 88 /13 de fecha 11 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 02/2013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Recibidos
Destacados
Importante
Enviados
Borradores
Más

notificacion

uoc uoc <uoc.ipa012@gmail.com>
para dorisromero012

natali.pdf
312 kb Ver Descargar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N° 110/2013

Asunción, 11 de marzo de 2013

Señores
TALLER AYT S.R.L,
YGATIMI 1170 C/ DON BOSCO
TEL: 021.424.752
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Ad referéndum"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **FORMULA CORREDOR**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.-(guaraníes cien millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 88 /13 de fecha 11 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 02/2013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Recibidos
Destacados
Importante
Enviados
Borradores
Más

notificacion

uoc uoc <uoc.ipa012@gmail.com>
para aytsrl

aytsrl.pdf
311 kb Ver Descargar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N° 111 /2013

Asunción, 11 de marzo de 2013

Señores
JR SERVICIOS GENERALES
SEBASTIAN GABOTO
TEL: 044.213.412
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Ad referéndum"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **FORMULA CORREDOR**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.-(guaraníes cien millones)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 88 /13 de fecha 11 de marzo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 02/2013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

12 MAR. 2013 02:23AM

SU LOGO : IPA
SU NÚMERO DE FAX : 600035

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	LIBRERIA FOTOCOP	12 MAR. 02:22AM	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción